UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 398 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 06 JUN 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1543-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 937-2023-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el Memorando Nº 761-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal Nº 366-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre reconocimiento de tiempo de servicios de la servidora Vilma Victoria Hinojosa Gutiérrez; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2274936, de fecha 01 de diciembre de 2022, la servidora Vilma Victoria Hinojosa Gutiérrez, Técnica Administrativa I, Nivel STE, de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Informe Técnico N° 083-2022-UNSCH-URRHH-AE, de fecha 14 de diciembre de 2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, la servidora Vilma Victoria Hinojosa Gutiérrez ha acumulado un total de 41 años y 05 meses de servicios prestados al Estado al 30 de noviembre de 2022, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276;

Estando al Informe Legal Nº 366-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECONOCER el tiempo de servicios de la servidora VILMA VICTORIA HINOJOSA GUTIÉRREZ, Técnica Administrativa I, Nivel STE, de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, acreditándole CUARENTA Y UN (41) AÑOS Y CINCO (05) MESES de servicios prestados al Estado al 30 de noviembre de 2022, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 398 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/gods